

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**28107** ORDEN de 18 de noviembre de 1991 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado por Orden de 17 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 del mismo mes,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y Reales Decretos 607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se la nombra
María Blanca Galache Diez.	Juzgado de lo Social número 22 de Barcelona.	Juzgado de Menores Unico de Toledo.
Marta Lagos Suárez-Llanos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde.	Juzgado de Menores Unico de Pontevedra.

Se excluye del presente concurso a doña Vicenta García-Saavedra Bastazo y a doña Eligia Escudeiro Rial, por no haber transcurrido dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de noviembre de 1991.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**28108** ORDEN de 18 de noviembre de 1991 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de agosto de 1990 (promoción interna y turno libre).

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494:2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el anexo, con expresión del número de orden con que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los órganos judiciales que se mencionan.

Los Oficiales de la Administración de Justicia, nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los diez días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», excepto los destinados en Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, que dispondrán de veinte días naturales, en virtud del artículo 23 del citado Reglamento.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los mismos, cuidando de su cumplimiento los Gerentes territoriales del Ministerio de Justicia, dentro de su ámbito territorial, y la Subdirección General de Asuntos de Personal, para que el cese surta los efectos administrativos y económicos.

Quedan suprimidas las siguientes plazas, por el motivo que se indica a continuación:

Por no haber sido posible aún su puesta en funcionamiento: Fiscalía de las Palmas de Gran Canaria (Destacamento Puerto del Rosario).

Por haberse realizado reestructuración interna: Audiencia Provincial de Barcelona, oficina de Ejecutorias; Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Quinta, y Audiencia Provincial de Barcelona, Vigilancia Penitenciaria número 2.

Por estar la plantilla cubierta: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz).

A doña Teresa Fernández Iglesias, del turno de promoción, se la excluye por fallecimiento.

A doña Socorro García Muñoz González Aleja, del turno de promoción, se la excluye de acuerdo con la base 3.3 de la Orden de 29 de agosto de 1990, por la que se convocaban las pruebas selectivas de promoción, al encontrarse en situación de excedencia en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Los nombrados en virtud de esta Orden, al haber sido destinados con carácter forzoso, por el orden de calificación, según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento Orgánico), podrán participar en los próximos concursos de traslado, tan pronto tomen posesión de su cargo, sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.